REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

213

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de junio de 2000, aprobada mediante resolución No. 00.Q.IJ.1731 de 06 de julio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de julio del mismo año.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón San Pedro de Pelileo, provincia del Tungurahua, y la consiguiente reforma estatutaria, fue otorgada el 12 de septiembre del 2016, en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA. otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre de 2016 del Distrito Metropolitano de Quito al cantón San Pedro de Pelileo, provincia del Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2388 de 27 SEP 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2388 de 27 SEP 2016 , aprobó el cambio de domicilio de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA del Distrito Metropolitano de Quito al cantón San Pedro de Pelileo, provincia del Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA del Distrito Metropolitano de Quito al cantón San Pedro de Pelileo, provincia del Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA se reforma el artículo cuarto del capítulo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene condición nacional de ecuatoriana y su domicilio principal es Pelileo, cantón San Pablo de Pelileo, Provincia del Tungurahua. Por decisión de la junta de socios puede establecer sucursales agencias o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior. (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, 27 SEP 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 32049-0
Exp. 89515
XCHG